



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20154000037361
Fecha: 06/03/2015 10:24:34 a.m.

Bogotá, D.C.,

Señora
IGNACIA TAMARA OMAÑA
Presidenta
Asociación Sindical de Meteorología Aeronáutica
aerometideam@ideam.gov.co
Avenida 7B 5-72 prados del este
Cúcuta – Norte de Santander

Referencia: Solicitud de intervención del Presidente de la República en el tema de meteorología aeronáutica
Radicado Interno: 20159000036552 del 25 de febrero de 2015, 20152060031542 de 19 de febrero de 2015

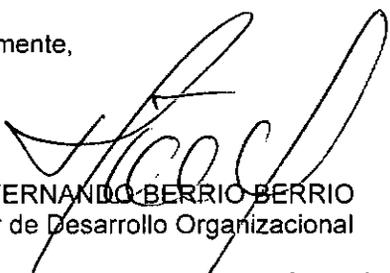
Respetada señora Ignacia:

Me refiero a las comunicaciones dirigidas a la Presidencia de la República con copia a este Departamento Administrativo, en las cuales se formulan una serie de inquietudes acerca de la prestación del servicio de meteorología aeronáutica.

Sobre el particular es importante mencionar, que como lo manifiesta en su comunicación hemos venido participando en las mesas programadas para discutir el tema, y una vez se tenga una decisión por parte de las autoridades competentes procederemos a asesorar a la entidad sea esta el IDEAM o la AERONAUTICA, en las modificaciones de estructura o planta de personal que fueran necesarias para dar solución a las problemáticas planteadas. Este Departamento estará al tanto de cualquier requerimiento que se haga para llevar a feliz término este tema.

El anterior concepto se emite en los términos establecidos en el artículo 25 del Decreto 01 de 1984 (Inexequibilidad artículos que regulan el derecho de petición de la Ley 1437 de 2011. Sentencia C-818/2011)

Cordialmente,


JOSE FERNANDO BERRIO BERRIO
Director de Desarrollo Organizacional

María Piedad Olaya Sisa/Alberto Fredy Suarez Castañeda
400.4.4